



DECRETO N° 331/1

LAJA, enero 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día permiso administrativo a la Sra. Norma Uribe Beltrán, por el día miércoles 01 de febrero del 2012.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador de extraescolar del Depto. de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc.-*31/01/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309